

PRIMERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2018/X/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 15 de junio de 2018.-----

Se tiene por recibido el oficio número SSP/UDH/X/2018, signado por el Encargado de la Dirección General de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; téngasele por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en la documental que se provee se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a Derechos Humanos consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en la modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**, atribuidos a elementos de Fuerza Coahuila adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad; y tomando en cuenta que se adjunta al mismo, el oficio número SSP/UDH/X/2018, mediante el cual se instruye al superior jerárquico de los elementos de la corporación Fuerza Coahuila, para que no incurran actos de molestia o privación de derechos en perjuicio de Q, su familia, posesiones y/o domicilio; si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables, por lo anterior, téngase a la autoridad por **cumpliendo con la conciliación propuesta**, es así, que se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que el quejoso manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Primer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.----- **CUMPLASE.-**

LLL/CYFG